



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA.

23 FEB 1995

VISTO: La Nota Nº 024/95 - Letras: I.P.R.A; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la
rubricación de un Libro de " Bancos Cuentas Corrientes".

Que el mismo consta de cien (100) fojas útiles
para registrar los movimientos contables de la Cta.Cte. Nº
3710053/5, denominada I.P.R.A. del Banco de la Provincia de
Tierra del Fuego Delegación Río Grande;

POR ELLO:

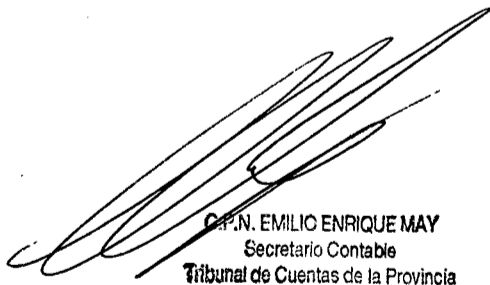
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 19) RUBRICAR un (1) Libro Banco de cien (100) fojas
útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta
Corriente Nº 3710053/5 - I.P.R.A - del Banco de la Provincia de
Tierra del Fuego Sucursal Río Grande.

ARTICULO 20) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 06 /95.


CP.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

C E R T I F I C A D O :

-----CERTIFICO: Que el presente Libro Banco consta de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 3710053/5 - I.P.R.A.- del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Delegación Río Grande.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 3 FEB 1995

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 06 /95.-

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario General
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANNONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia